

VIÑA LOS VASCOS

Santiago, 22 de Julio de 2011

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

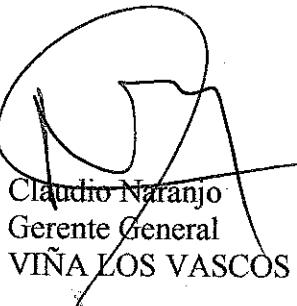
Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Encontrará adjunto el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Viña Los Vascos S.A., la cual fue auto convocada por los propios accionistas y celebrada el 20 de Julio de 2011.

El objeto de esta junta fue revocar el Directorio actual y elegir a uno nuevo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



Claudio Naranjo
Gerente General
VIÑA LOS VASCOS

Fr/nc/25/11



VIÑA LOS VASCOS, CASILLA 4 PERALILLO, COLCHAGUA TEL. (56 72) 350 900
GENERAL DEL CANTO 105, OF. 912 PROVIDENCIA, SANTIAGO TEL. (56 2) 374 14 40
CHILE

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIÑA LOS VASCOS S.A.

En Santiago de Chile, a 20 de Julio del año 2011, a las 9:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Hendaya número 60, piso 15, Las Condes, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta "VIÑA LOS VASCOS S.A.", en adelante la "Sociedad"

Presidió la Junta el Director titular y presidente del Directorio don Fernando Alvear Artaza y actuó como Secretario de Actas el abogado de la Sociedad don Ignacio Arteaga Echeverría.

1- ASISTENCIA:

Señaló el señor Presidente que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuran inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía al día 15 de Julio del presente año.

Asistieron a esta Junta Extraordinaria los siguientes accionistas:

<u>N O M B R E</u>	<u>Nº ACCIONES</u>
Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite), debidamente representado por don Fernando Alvear Artaza, por	39.900.000
Viña Santa Rita S.A., debidamente representada por don Pedro Jullian Sánchez, por	30.100.000
TOTAL ACCIONES	70.000.000

2- HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACION DE PODERES:

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar los poderes con que actúan los representantes que se han señalado de los accionistas asistentes, dejándose constancia que los señalados poderes constan de instrumentos privados otorgados conforme y en los términos establecidos en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas, contenido éste en el Decreto Supremo N° 587 de 1982 del Ministerio de Hacienda.

3- CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente manifestó que se encontraban presentes 70.000.000 acciones, que

representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Agregó el señor Alvear que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue auto-convocada y que se encontraban presentes la totalidad de los accionistas. Por lo tanto, y de conformidad al Art. 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedad Anónimas no es necesario practicar las formalidades legales requeridas para su citación.

Que asiste a la presente Junta el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, quien estampará en el libro de actas de la compañía el certificado a que se refiere el inciso final del artículo 57 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Que los representantes de los accionistas asistentes firmaron la hoja de asistencia a la presente asamblea a que se refiere el artículo 71, inciso 1º, del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Encontrándose presentes el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se declaró válidamente constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

4- APROBACION DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA:

El Presidente solicitó que el acta de esta Junta se tenga por definitiva, una vez que sea aprobada por el quórum requerido por los estatutos y la ley. Asimismo se designó para firmar el acta a los representantes de las sociedades Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y Viña Santa Rita S.A. que comparecen a esta Junta Extraordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite. La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes aprueba la proposición del Sr. Presidente.

5- OBJETO DE LA JUNTA:

Indicó el Presidente que correspondía a esta Junta de Accionistas, de acuerdo a los puntos contenidos en la citación, pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a. Revocación del Directorio.
- b. Elección de un nuevo Directorio.

a. Revocación del Directorio

El Sr. Presidente expresó su preocupación por el estado de salud de señor director don Mario Lobo. Indicó además, que debido a que éste último se encontraba concentrado en su recuperación física y que su suplente el director señor Jean Luc Vincent residía fuera del país, la representatividad de los accionistas en el Directorio no era la adecuada. Por lo anterior, estimó que era necesario proceder a la revocación de la totalidad del Directorio.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acordó revocar a la totalidad del Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

b. Elección de un nuevo Directorio

El señor Alvear, señaló que en consideración a que la Junta de Accionistas había procedido a la revocación del Directorio, era necesario de acuerdo a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a los estatutos sociales proceder a la elección de un nuevo directorio para proceder a la elección de un nuevo Directorio.

Tras un breve debate, la Junta de Accionistas, por la unanimidad de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, acordó designar a las siguientes personas como directores titulares y suplentes de la Sociedad, respectivamente, por un nuevo período estatutario:

Directores Titulares

1. Fernando Alvear Artaza
2. Pedro Jullian Sánchez
3. Ricardo Matte Eguiguren
4. Jaime Claro Valdés
5. Mario Lobo Bethart
6. Anthony Cable Storm
7. Christophe Salin

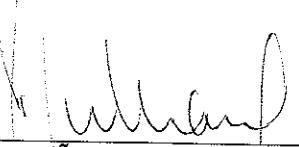
Directores Suplentes

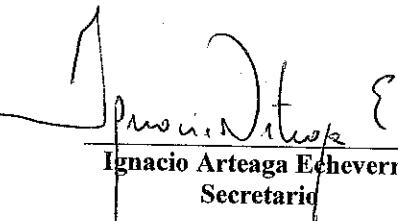
- Eric de Rothschild
Cirilo Elton González
Luis Grez Jordán
Eduardo González Errázuriz
Eric Kohler
Pascal Denis
Jean Luc Vincent

6- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y ESCRITURA PÚBLICA:

La Junta por unanimidad acuerda llevar a cabo las decisiones adoptadas sin esperar la aprobación del acta en una reunión posterior y facultar a don Ignacio Arteaga Echeverría, don Arnaldo Gorziglia Cheviakoff y a don Cristóbal Lyon Labbé, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública la presente acta en todo o en parte, según se estime conveniente o necesario, y facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca el acta de esta asamblea o su extracto, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que fueren procedentes, lo cual podrá hacer tantas veces esto sea necesario para la correcta y total legalización de estos antecedentes.


p. LES DOMAINES
BARONS DE
ROTHSCHILD (Lafite)
Fernando Alvear Artaza
Presidente


p. VIÑA SANTA RITA S.A.
Pedro Jullian Sánchez Artaza


Ignacio Arteaga Echeverría
Secretario